

PÚBLICO

Índice AI: AMR 51/119/99/s

EXTRA 96/99

Penas de muerte / Preocupación jurídica

29 de julio de 1999

Estados Unidos (Carolina del Norte) Joseph Timothy Keel, blanco, 35 años

---

Se ha fijado la ejecución mediante inyección letal de Joseph Timothy (Timmy) Keel para el 6 de agosto de 1996, en Carolina del Norte. Keel fue condenado a muerte en un segundo juicio celebrado en 1993 por el asesinato de su suegro, John Simmons, que murió por disparos en 1990 en su granja dedicada a la cría de cerdos.

Timmy Keel sufre una discapacidad psíquica. Tiene un CI de 78, lo que lo sitúa en el límite del retraso mental (las personas de inteligencia media suelen puntuar en torno a 100). Según informes, sufre una lesión cerebral orgánica, posiblemente como resultado de una lesión prenatal. Al parecer, también ha sufrido varias lesiones cerebrales, una de ellas a consecuencia de un golpe de una viga de acero de más de 700 kgs. de peso que recibió en la cabeza en un accidente laboral. Cuando cometió el asesinato, Keel estaba bajo los efectos de la cocaína y del alcohol.

En Estados Unidos, los juicios en que cabe la imposición de la pena capital se dividen en dos fases, la del juicio oral, que termina con el veredicto del jurado, y la de determinación de la condena. En el juicio oral de Keel, que se celebró en 1993 y en el que fue declarado culpable de asesinato en primer grado, su abogado no presentó ninguna prueba del historial de drogodependencia y problemas psíquicos de Keel, ni de su estado de embriaguez cuando cometió el delito, para respaldar una posible alegación de disminución de responsabilidad a fin de que fuera declarado culpable de un delito menos grave de asesinato en segundo grado.

Keel no ha podido alegar en los tribunales estatales que esta actuación constituyó una defensa ineficaz, y tampoco ha podido apelar contra la sentencia condenatoria ni contra la condena de muerte. Tras el juicio oral, el abogado que defendió a Keel en la siguiente fase del proceso malinterpretó una orden que dictó en 1995 la Corte Suprema de Carolina del Norte y no solicitó dentro del plazo de sesenta días la revisión del caso por el estado. Debido a este error, no cabe desde el punto de vista procesal formular ninguna apelación ante los tribunales estatales. Tras la declaración de culpabilidad viene la fase en la que pueden investigarse exhaustivamente y presentarse ante los tribunales de apelación estatales las alegaciones de errores cometidos por el abogado de la fase anterior.

Además, desde 1996, los condenados en juicios donde cabe la imposición de la pena de muerte en Carolina del Norte tienen derecho a que se hagan públicos todos los archivos de investigación del estado para determinar si existen pruebas que puedan serles favorables. La importancia de este derecho quedó de manifiesto en este estado en mayo de 1999, cuando se anuló la declaración de culpabilidad por asesinato de Charles Munsey, condenado a muerte pendiente de ser ejecutado, como resultado de las pruebas reveladas durante el proceso de apelaciones estatales posterior a la declaración de culpabilidad. En la sentencia, el juez declaró probado que el testigo clave del estado había mentado, que los fiscales habían ocultado pruebas exculpatorias y que probablemente era auténtica la declaración de otro hombre, que se había confesado culpable. A Timmy Keel le ha sido denegado este derecho a que se revelen todos los archivos estatales sobre su caso debido a un error que cometió su abogado en 1995.

Las apelaciones federales de Keel, basadas necesariamente en pruebas de menor peso, dado que no ha habido un proceso estatal exhaustivo posterior a la condena, han sido desestimadas.

Los tribunales no tienen constancia del presunto consumo de alcohol de Timmy Keel desde temprana edad ni de sus posteriores problemas psíquicos y emocionales. Según los informes, Keel participó en el negocio de licor ilegal de su abuelo desde los 9 años en la zona rural del este de Carolina del Norte. Al parecer, empezó a beber a los 11 años, animado por su abuelo y sus tíos. Su abuelo murió de cirrosis. Timmy Keel abandonó la escuela a los 16

años, edad en la que empezó a consumir anfetaminas, entre otras drogas, además de beber grandes cantidades de vodka. Según los informes, su madre lo inscribió en un programa de tratamiento de salud mental cuando empezó a sufrir pérdidas momentáneas de la memoria durante las cuales tenía una conducta violenta hacia sí mismo y hacia otras personas.

Timmy Keel tiene un hijo de nueve años que lo visita todos los meses.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos. Toda pena de muerte es una afrenta a la dignidad humana, toda ejecución no sirve más que para crear más víctimas y profundizar en una cultura de violencia. En Estados Unidos han sido ejecutados más de cuatrocientos presos desde 1992, incluidos 59 en 1999.

En la resolución 1989/64, adoptada el 24 de mayo de 1989, el Consejo Económico y Social de la ONU recomendó que los Estados miembros de la ONU eliminasen la pena de muerte para personas que sufren retraso mental o que tienen una capacidad mental sumamente limitada, ya sea en la fase de imposición de condena o en la ejecución.

La última persona ejecutada en Carolina del Norte fue James David Rich, que murió el 26 de marzo de 1999. El gobernador es la única autoridad que puede conceder el indulto.

## **ACCIÓN RECOMENDADA: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés o en su propio idioma:**

- expresando preocupación porque se ha fijado la fecha para la ejecución de Joseph Timothy Keel;
- expresando preocupación porque, debido a un error de su abogado, se le ha negado la revisión del caso en los tribunales estatales tras la declaración de culpabilidad, así como el derecho a que se hagan públicos todos los archivos estatales sobre su caso (pueden citar el caso de Charles Munsey);
- expresando preocupación porque no se ha expuesto ante los tribunales todo el alcance de sus problemas de salud mental y de consumo de drogas y de alcohol;
- señalando que Joseph Timothy Keel tiene un CI de 78, lo que lo sitúa en el límite del retraso mental, así como que ya han pasado diez años desde que los gobiernos acordaron que no debía imponerse la pena de muerte a personas que sufren retraso mental;
- instando al gobernador a que conceda el indulto a Joseph Timothy Keel.

## **LLAMAMIENTOS A:**

The Honourable James Hunt Jr.  
 Office of the Governor  
 State Capitol, 116 West Jones Street  
 Raleigh, NC 27603-8001, EE.UU.  
 Fax: +1 919 733 2120 o 715 3561  
 Telegramas: Governor Hunt, Raleigh, North Carolina, EE.UU.  
 Tratamiento: Dear Governor / estimado señor gobernador

**COPIAS A:** los representantes diplomáticos de Estados Unidos acreditados en su país.

También pueden escribir una carta breve (de no más de 250 palabras) al director de:

The People's Forum, *Raleigh News and Observer*, PO Box 191, Raleigh, NC 27602, EE.UU. Fax: +1 919 829 4872. Correo electrónico: [forum@nando.com](mailto:forum@nando.com)

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.**